



4.º Sucesos.

[Signature]

Contado de Valencia
lado los 30 de agosto
de la Diposicion del Exe.

En el expediente instruido por este Gobierno Político al consecuencia de la instancia, presentada en el mismo, por Vicente Manzano, madre de uno en su termino, sufla N.º de Enero ultimo, en solicitud de que se declarase improcedente la multa de 12 libras valencianas, que por una Alcabala de la Impuesto, por quejas producidas á resultas de introduccion de ganados en propiedades agenas, ha recaido con el día de ayer el Decreto siguiente.

"Aparciendo algun exceso y culpabilidad de parte de Vicente Manzano, pero no tanto, como la que pa

Quiera autorizar se lleve
a efecto la multa de
15 libras Valencianas, que
se le impusieron por el
Alcalde de Villafanes,
queda esta reducida a so-
los treinta rs. que se le cesi-
fican, con promocion de
que en lo sucesivo no a-
bruse del Derecho que pa-
dan ante las leyes, respec-
to al aprovechamiento
de pastos, para atropel-
lar las propiedades de
sus vecinos y dar lu-
gar a las quejas, que en
 semejantes casos son consi-
guientes. Comunique esta
resolucion a la Justicia de
Villafanes, para su gobierno
e inteligencia y puntual
cumplimiento, Albiendole
hacer saber al citado Man-
dado, poniendo en noticia
de este Gobierno Politico

quedar todo ejecutado -

Lo que hago saber a V.
para la exacta observancia
de todo lo que en el prein-
dente Decreto, se previene -

Dés que a V. m. d. a.
Castellón 18. de Febrero de
1848.

Juan Ant. Larrea



D. Alcalde Const. de Villafamés.

